

ACTA N.º 93 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y quince minutos del día dos de noviembre de dos mil diecisiete, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo) y sustituto del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Popular) y D. Pedro José Hernando García (Regionalista) y de las Ilmas. Sras. D.^a Silvia Abascal Diego, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén (Socialista), y D.^a Verónica Ordóñez López (Podemos Cantabria). También asiste el Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González.

En representación del Gobierno asiste el Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO, DE 16.10.2017, EN RELACIÓN CON LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO PARA LA IX LEGISLATURA, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/8420-0002]

La Junta de Portavoces toma conocimiento del escrito por el que se solicita la reconsideración del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 16 de octubre de 2017, presentado por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular en relación con las normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto para la IX Legislatura.

La Sra. Presidenta abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

El Sr. Gómez González para manifestar su disconformidad con el hecho mismo de la aprobación de unas Normas de funcionamiento del Grupo Mixto. No obstante, si el escrito de reconsideración está presentado fuera de plazo estima que la inadmisión del mismo es clara.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria la Sra. Ordóñez López señala que, a pesar de que el escrito de reconsideración está presentado fuera de plazo, su

Grupo entiende que el Acuerdo de funcionamiento del Grupo Mixto debe ser objeto de modificación por parte de la Mesa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la Sra. Abascal Diego, y considera que el Acuerdo de la Mesa que es objeto de reconsideración ya está en vigor, fue aprobado con el acuerdo unánime de todos los grupos, y no procede su modificación. A su juicio, tampoco cabe estimar la reconsideración planteada porque ha sido presentada fuera de plazo.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Hernando García señala que el Acuerdo adoptado por la Mesa ha sido adoptado por la unanimidad de sus miembros, y sin que ningún portavoz haya mostrado reparo u oposición a ningún aspecto de la regulación del Grupo Mixto, incluyendo al aumento del número de miembros de las Comisiones. Indica el Sr. Portavoz que el Acuerdo adoptado es conforme al Reglamento del Parlamento de Cantabria, y en su adopción todos los Grupos Parlamentarios han tenido la oportunidad de participar. Finalmente, afirma que no procede estimar la solicitud de reconsideración, pues se ha presentado obviando los artículos 97.2 y 99.2 del Reglamento.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Van den Eynde Ceruti se refiere al informe de la Secretaría General sobre el carácter extemporáneo de la solicitud de reconsideración formulada. Por otra parte, el Sr. Portavoz argumenta sobre el artículo 4.1 del Acuerdo en relación con los Órganos del Parlamento, cuando señala que “ 1. La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acordará el aumento de miembros de cada Comisión y de la Diputación Permanente...”. A su juicio, según los términos literales del Acuerdo de la Mesa de 16 de octubre, es preciso que haya otro Acuerdo de la Mesa para que sea ejecutivo de ese primer Acuerdo. Solicita, además, que haya un informe jurídico para determinar la procedencia de este segundo Acuerdo de la Mesa. Así mismo, reitera la trascendencia de un Acuerdo que va más allá de lo que la regulación del Grupo Parlamentario Mixto.

Se producen diversos usos de la palabra por los asistentes a la sesión de la Junta de Portavoces, en las que éstos reiteran los argumentos expuestos. Por la Presidencia se abre otro turno y se producen las siguientes intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, la Sra. Ordóñez López reitera la procedencia de modificar el Acuerdo de 16 de octubre y de proceder a la modificación del Reglamento de la Cámara.

La Sra. Presidenta indica que las Normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto no son una modificación del Reglamento, sino que están previstas en la propia Norma reglamentaria.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Hernando García señala que no es preciso un nuevo Acuerdo, porque si bien el artículo 4.1. utiliza esas palabras, también queda claro que en la siguiente frase concreta este mandato, pues la Mesa ya ha realizado una distribución entre los Grupos Parlamentarios de los dieciséis miembros de cada Comisión. Finaliza el Portavoz concluyendo que la Mesa ya ha repartido los nuevos miembros entre los Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Van den Eynde Ceruti indica que, según los términos literales del artículo 4.1 del Acuerdo, es preciso que haya un segundo Acuerdo de ejecución, pues este precepto tiene una redacción imprecisa que ha inducido a confusión a su Grupo Parlamentario.

El Sr. Secretario Segundo señala que la Mesa tiene capacidad para adoptar un segundo Acuerdo modificativo del Acuerdo de 16 de octubre de 2017. Por su parte, indica que los términos del artículo 4.1 de este Acuerdo son confusos, pues parece que se precisaría un segundo Acuerdo ejecutivo posterior, pues se utilizan las palabras “La Mesa... acordará” y “hasta dieciséis”.

El Sr. Hernando García reitera la necesidad de que cada Grupo Parlamentario sea consecuente con los votos emitidos en relación con cada asunto.

El Sr. Van den Eynde Ceruti reitera que no se le ha requerido, más que telefónicamente, para designar los nuevos miembros de las Comisiones, entendiéndose que es preciso que haya este requerimiento formal de la Mesa al Grupo Parlamentario.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE REPARTO DE LA SUBVENCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

La Sra. Presidenta informa que la Secretaría General ha elaborado un reparto de la subvención, con el conocimiento de la propia Presidencia. A esta propuesta inicial, tanto el Sr. Carrancio Dulanto, como el Sr. Gómez González han presentado una propuesta de modificación cada uno. Se abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

El Sr. Gómez González indica que su propuesta de reparto se basa en la necesidad de ajustar los gastos, ante la disminución de ingresos que se ha producido en el Grupo, tras el abandono por el Sr. Carrancio Dulanto de su partido.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, la Sra. Ordóñez López defiende la aplicación de la propuesta efectuada por el Sr. Gómez González al considerarla más justa y que no debe beneficiarse a un tráfuga.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Carrancio Dulanto señala que, a pesar de apoyar la propuesta inicial de la Secretaría General de la Cámara, decidió hacer una propuesta propia al conocer que el otro miembro del Grupo Parlamentario Mixto había hecho la suya. Afirma, por su lado, que él no es técnicamente un tráfuga, indicando que los Grupos Parlamentarios deben ajustar sus gastos a los ingresos que tienen. Asimismo, mantiene que es coyuntural que él sea miembro de la Mesa y, por tanto, tenga asignado una persona como personal eventual.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Abascal Diego muestra su parecer favorable a la propuesta remitida desde la Secretaría General.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Hernando García indica que las diferencias en el reparto no son tantas, mostrando su parecer favorable a la propuesta remitida por la Secretaría General, por parecerle que propone un reparto más equitativo de la subvención al Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Van den Eynde Ceruti señala que su Grupo Parlamentario se va a abstener, y considera que el Sr. Carrancio Dulanto es un tráfuga. Finalmente, y de igual forma a como su Grupo Parlamentario ha hecho en todo lo relativo al Sr. Secretario Segundo de la Mesa, reitera la abstención de su grupo en este asunto.

El Sr. Gómez González propone que el reparto de la “Subvención complementaria por asistencia administrativa al Grupo parlamentario” no sea de un cuarto para el Sr. Carrancio Dulanto, y tres cuartos para él, como en la propuesta remitida por la Secretaría General. Por el contrario, propone que sea de un quinto para el Sr. Carrancio Dulanto y cuatro quintos para él.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Carrancio Dulanto señala que no está por hacer labores de aritmética y se pregunta cuál es la situación del Ayuntamiento de Santander.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Van den Eynde Ceruti señala que no le atañen las decisiones de otras Instituciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,